

Beneficios del personal (Staff)

Remuneración y otras asignaciones

Remuneraciones

La escala de remuneraciones se calcula cada año según estudios comparativos con organizaciones de la sociedad civil, fijadas y aprobadas por el Directorio, a recomendación del Equipo de Gestión.

Bono de Conexión

El personal, en apoyo al teletrabajo, recibirá un bono imponible (afecto a descuentos legales) de conexión mensual que aparece en su liquidación de sueldo, de \$10.000.- o su proporcional según horas pactadas.

Bono de Movilización

El personal recibirá un bono de movilización mensual que aparece en su liquidación de sueldo, de \$40.000.- o su proporcional según horas pactadas. Este bono es no imponible (no afecto a descuentos legales) y cubre gastos de movilización del staff desde su domicilio a algún punto en donde sea necesario su trabajo presencial (en caso de viajes o traslados adicionales/excepcionales, GNChile reembolsará dichos gastos).

Bono de Colación

El personal recibirá un bono de colación mensual que aparece en su liquidación de sueldo, de \$100.000.- o su proporcional según horas trabajadas, siendo un bono no imponible (no afecto a descuentos legales).

Viáticos

Entiéndase “viáticos” como conjunto de provisiones o dinero que se le da a una persona para realizar un viaje.

En el caso de viajes nacionales, el viático será por rendir, considerando las siguientes asignaciones:

- Colaciones: \$10.000.- por persona por cada comida (3 máximas diarias)
- Hospitalidad: 10.000.- por persona adicional
- Gastos adicionales: 5.000.- diarios (uso de servicios higiénico, bebida para el conductor, etc.)

En el caso de viajes internacionales, el viático será incluido en su liquidación de sueldo del mes correspondiente, considerando las siguientes asignaciones y dependiendo del horario de inicio y término del viaje:

- Colaciones: 15.000.- por persona por cada comida (3 máximas diarias)
- Gastos adicionales: 10.000.- diarios.
- Movilización: de acuerdo a información enviada del país (ida y regreso aeropuerto-hotel)

Otros gastos que no estén contemplados, se evaluarán caso a caso.

Aguinaldo

Se pagará un bono adicional a la remuneración habitual, lo que tendrá la designación de “aguinaldo”. Este monto recibido se otorgará en septiembre. El monto para el aguinaldo (otorgado en la liquidación de sueldo de agosto) será de \$15.000.

Reconocimiento de años experiencia

Cada vez que el/la trabajador/a cumpla 5 años de experiencia dentro de la organización, recibirá un bono único por \$50.000.-, y quien cumpla los 10 años, recibirá un bono único de \$100.000.- por su compromiso y dedicación. Este bono se verá reflejado en la liquidación de sueldo del mes correspondiente a la firma de contrato.

Asignación por nacimientos

El trabajador y/o trabajadora podrá optar a un bono de asignación por nacimiento de \$60.000.- por cada nueva carga familiar. Este bono es único, y se incluirá en la liquidación de sueldo correspondiente al mes de nacimiento del niño/a. Para optar a esta asignación, deberá presentar certificado de nacimiento vía correo electrónico a rrhh@goodneighbors.cl.

Asignación por fallecimientos

El trabajador y/o trabajadora podrá optar a un bono de asignación por fallecimiento de un familiar directo (conyugue, conviviente civil, padre, madre, hermanos, hermanas, hijos e hijas) de \$60.000.- presentando documento que lo respalde vía correo electrónico a rrhh@goodneighbors.cl.

Asignación por matrimonio

El trabajador y/o trabajadora podrá optar a un bono de asignación en caso de matrimonio o acuerdo unión civil de \$60.000.- presentando documento que lo respalde vía correo electrónico a rrhh@goodneighbors.cl.

Bono por Vacaciones

Disponible para quien lo solicite, un bono anual de \$ 100.000.- cuando se haga uso de al menos 10 días hábiles continuos de vacaciones disponibles. Este bono tiene por objetivo promover el uso habitual y completo de las vacaciones obligatorias a las que tiene derecho el personal. Este bono se reflejará en la liquidación del sueldo correspondiente tras el uso de vacaciones.

El bono no es aplicable a los días de descanso adicional entregados por GNChile, ni para cuando éstos mismos son complementados con vacaciones, salvo a que éstas últimas cumplan con el requisito de 10 días hábiles.

Para el cómputo de días hábiles corridos, los viernes son computados como media jornada.

Préstamos y adelantos

El personal de GNChile, podrá solicitar préstamos y adelantos salariales según lo que se explica a continuación.

Los préstamos deben cumplir con lo siguiente:

1. Los descuentos mensuales, pueden ser máximo de un 15% del total imponible del trabajador/a.
2. El número de cuotas no podrán exceder el año en curso.
3. Para poder definir el total máximo a otorgar, se evalúan los dos factores mencionados anteriormente.

En el caso de adelantos salariales, solo se otorga hasta el 60 % de la remuneración mensual, que se descontará inmediatamente en la liquidación del mes en cuestión.

Considerar que los porcentajes máximos pueden variar, si el/la trabajador/a toma un préstamo y un adelanto. En ambos casos, la decisión es tomada y confirmada por el director ejecutivo, previa evaluación de disponibilidad financiera de la organización. Siempre están disponibles los préstamos de Caja de Compensación Los Andes en caso de requerir algún préstamo mayor.

Otros bonos

Sujeto a acuerdo del Directorio, el director ejecutivo podrá autorizar el otorgamiento de bonos colectivos o individuales para incentivo o productividad, cuya oportunidad, propósito y monto será sujeto de evaluación caso por caso.

Permisos y Celebraciones

Horas Administrativas

- Los/as trabajadores/as podrán solicitar permiso a través de la plataforma SESAME previo aviso a la jefatura directa. Las horas administrativas pueden ser utilizadas para trámites personales varios, cumpleaños, etc. El personal cuenta con 48 horas en el año que deben ser solicitados como Permiso Administrativo.
- Pueden fraccionarse en base a las horas necesarias.
- No son acumulables de un periodo a otro.
- No pueden solicitarse en días o fechas intermedias entre festivos y/o fines de semana.
- No pueden solicitarse junto a días de vacaciones.
- No pueden solicitarse dos días hábiles seguidos.
- Los permisos administrativos deben solicitarse con a lo menos 1 día de anticipación.

Permiso médico

Los/as trabajadores/as podrán solicitar permiso a través de la plataforma SESAME para asistir a consultas médicas personales (solo aplican al staff) previo aviso a la jefatura directa. Éstos deberán ser solicitados como "Permiso Médico" y deberán contar con justificativo médico (compra de bono, certificado médico, etc.). El staff cuenta con los días u horas que sean necesarias en el año.

Licencia médica

Good Neighbors remunerará los tres primeros días de licencias médicas menores a once días, salvo aquellas licencias recibidas por concepto de coronavirus, ya que estas son reembolsadas en su totalidad, independiente de los días de licencia otorgados.

Adicionalmente durante el periodo con licencia médica se mantendrán el pago de los conceptos de Colación y Movilización, esto es, ambas asignaciones no imponibles se seguirán otorgando y reflejando en su liquidación de sueldo correspondiente a la licencia. Dichos beneficios no podrán exceder de nueve meses de pago, por lo que luego de dicho tope no se recibirá un apoyo económico adicional por parte de GNChile.

Permiso por dismenorrea (periodo menstrual)

La dismenorrea, comúnmente conocida como menstruación dolorosa, es definida como dolor uterino en el momento de la menstruación. Puede aparecer con las menstruaciones o padecerlas de 1 a 3 días. El dolor tiende a ser más intenso 24 horas después del inicio de la menstruación y continúa por 2 o 3 días.

Para acceder a este permiso mensualmente, las mujeres y las personas menstruantes podrán optar a un

permiso por menstruación dolorosa, que durará 1 día mínimo y 3 días corridos. Para gozar de este beneficio deberá acreditarse la condición mediante certificado médico una vez al año, de manera que, en lo sucesivo, sólo deba dar aviso de su uso.

Quedará a criterio de cada personal avisar a su jefatura, por si se presenta algún dolor intenso por su dolor menstrual que le impidiese realizar sus actividades laborales, otorgando por parte de su jefatura un permiso de horas y de un día, siempre que los permisos no sean periódicos (todos los meses), si no, deberán aplicarse como dicta el párrafo anterior.

Interferidos

Good Neighbors Chile puede otorgar como día libre los interferidos o “*día sándwich*”, sujeto a que no interfiera en actividades de servicio. Estos días se fijarán con anticipación al año en curso y se indicarán en el Ciclo Anual de Vida Organizacional (Calendario Transversal), además de darse a conocer por otros medios para sus planificaciones.

Permiso sin goce de sueldo

Entiéndase como permiso no remunerado, a aquel en que el/a trabajador/a no está obligado/a prestar servicios durante un periodo pactado y GNChile por su parte, no está obligado a pagar por él.

Cualquier trabajador/a de GNChile podrá solicitar este permiso sin goce de sueldo, tratándose de un permiso no obligatorio por parte de GNChile. El/la solicitante entiende que por este permiso no recibirá remuneración (incluyendo bonos) ni pago de cotización previsional y de salud.

El/la trabajador/a deberá solicitar este permiso a su Gerente directo, para que, en caso de estar de acuerdo con otorgar este permiso, pueda gestionar su autorización ante el Equipo de Gestión.

El Equipo de Gestión, es el único ente autorizado para evaluar y dar autorización para este permiso, solicitado por cualquier trabajador/a, a través de formulario “Permiso sin goce de sueldo”

Los requisitos requeridos para solicitar este tipo de permiso especial son:

- Ser trabajador/a y contar con su respectivo contrato/anexo con carácter Indefinido.
- Antigüedad mínima 1 año de la fecha de contrato/anexo.
- El trabajador/a, reconoce que este es un permiso especial, para lo cual cualquier accidente que ocurra en este periodo, será bajo su responsabilidad y costo.

El tiempo máximo para este tipo de permiso, serán en base a la antigüedad laboral, según lo siguiente:

- Menor a 1 año, no disponible.
- Entre 1 a 3 años, permiso hasta 30 días corridos.
- Entre 3 a 5 años, permiso hasta 60 días corridos.
- Sobre 5 años, permiso hasta 120 días corridos.

En caso de ser permisos especiales por estudios internacionales, este puede ser evaluado y ampliar a un tiempo máximo de 6 meses. Este permiso aplicará para trabajadores/as con antigüedad superior a 3 años.

(ver anexo 1)

Trabajo Remoto

Los/as trabajadores/as podrán solicitar permiso para trabajar a distancia (en otro punto del territorio nacional y

en el exterior), entendiéndose que el permiso no es automático y está sujeto a la discreción del Equipo de Gestión.

El/la trabajador/a debe revisar la factibilidad de trasladar su cargo, previa conversación con su Gerente directo, para que, en caso de estar de acuerdo con otorgar este permiso, se pueda gestionar su autorización por el Equipo de Gestión.

El Equipo de Gestión, es el único ente autorizado para evaluar y dar autorización para este tipo de permiso, solicitado por cualquier trabajador/a, a través del formulario "Solicitud de Trabajo Remoto"

Los requisitos requeridos para solicitar este tipo de permiso son:

- Ser trabajador/a dependiente de GNChile y contar con su respectivo contrato/anexo Indefinido.
- Contar con las herramientas tecnológicas para trabajo a distancia (disponibilidad de conectividad a internet, ubicación física, disponibilidad de tiempo en horarios laborales, etc.)
- Asumir la responsabilidad de cualquier accidente, robo, hurto, etc., que sufran los activos a su cargo.
- El trabajador/a, reconoce que este es un permiso especial, para lo cual se compromete a la contratación de un seguro internacional para accidentes, cuyo costo será por cuenta del trabajador/a. Este seguro es obligatorio y una condición para el otorgamiento del permiso. La jornada laboral corresponderá a jornada pactada según contrato u anexo, respetando los horarios en contrato.
- La diferencia de horario máxima que deberá tener el punto de origen con el del nuevo punto de trabajo, será de 2 horas. Si la diferencia de horario excede lo indicado, el/la profesional deberá solicitar periodos de vacaciones en horas o permiso sin goce de sueldo para cubrir lo restante.

El tiempo máximo para trabajar a distancia, serán según antigüedad laboral, según la siguiente tabla:

Antigüedad laboral	Teletrabajo en territorio nacional	Teletrabajo en el extranjero
Menos de 1 año	Hasta 30 días corridos	N/A
Entre 1-3 años	Hasta 60 días corridos	Hasta 30 días corridos
Sobre 5 años	Hasta 90 días corridos	Hasta 90 días corridos

*** Si son permisos especiales por estudios internacionales, se puede evaluar y ampliar a 6 meses. Este permiso aplicará para trabajadores/as con antigüedad superior a 3 años.

(ver anexo 2)

Descanso adicional

Se han establecido días de descanso adicionales a los feriados nacionales y feriado anual (vacaciones), estos varían según calendario:

- Fiestas Patrias: Días adicionales en la semana de Fiestas Patrias, para completar una semana de descanso con los días feriados no renunciables, con ambos fines de semana conectados.
- *Fiestas de Fin de Año*: Días adicionales en el periodo festivo entre Navidad y Año Nuevo, comprendido entre los días 24 de diciembre al 1 de enero, incluidos. Se retoma la jornada laboral el primer día hábil del año.

Estos permisos no pueden ser complementados por vacaciones, salvo el/la empleado/a que cuente con más de 2 periodos de vacaciones acumulados.

Celebraciones

Siempre que las circunstancias lo permitan, se realizarán dos celebraciones en cada lugar de trabajo de Good Neighbors Chile, el monto asignado para este propósito será establecido según presupuesto.

- Septiembre: Fiestas Patrias y Aniversario GNChile
- Diciembre: Cierre del año.

La celebración se realizará el día hábil anterior a la fecha de celebración, o según las instrucciones entregadas por el/la Gerente de Administración.

Cumpleaños

Siempre que las circunstancias lo permitan, celebraremos el cumpleaños de cada integrante del staff en lugares de trabajo de GNChile.

Desarrollo profesional

Capacitación/Formación continua

La organización procurará responder a las necesidades del personal para su participación en estudios, cursos y/o capacitaciones personales, en la que podrá optar a días adicionales en un rango razonable, sujeto a la recomendación de el/la Gerente de línea y a discreción del director ejecutivo.

En caso de interés de la organización, se ofrecerá capacitación adicional para el personal, financiadas por GNChile. Otras oportunidades de capacitación de interés general se anunciarán regularmente en Teams.

Tipos de capacitaciones:

- Internas: Charlas o cursos que se realizan dentro de la organización; no tienen costo; y son impartidas por el mismo staff.
- Externas: Cursos para mejorar el desempeño de las funciones del staff, impartida por asesores/as externos.

Adicionalmente, hay que considerar que estas capacitaciones pueden ser presenciales o no presenciales, así como obligatorias u opcionales.

El financiamiento por parte de GNChile para capacitaciones externas podrán ser las siguientes:

- 0% si no hay necesidad de la organización, pero puede otorgar tiempo.
- 50% si existe una necesidad compartida.
- 100% si existe la necesidad por parte de la organización.
- En otros casos se pueden negociar otros porcentajes de subsidio.

Todas las capacitaciones que el personal de GNChile deba realizar, se encontrarán en el calendario de capacitaciones anual, el cual tiene una revisión y seguimiento periódico entre el staff y su jefatura directa.

Participación activa

Todo el staff, independiente del equipo al que esté asignado/a, podrá participar en planificaciones de proyectos y/o acciones de GNChile. El staff de GNChile está invitado a proponer ideas para proyectos, y participar activamente dentro del proceso.

Participación en convocatorias

Para promover el desarrollo profesional de los/las trabajadores/as, todo personal de GNChile tendrá la opción de postular a convocatorias de trabajo activas, independiente de su cargo actual, asegurando su participación

en la primera entrevista.

Teletrabajo y relacionados

Teletrabajo

GNChile proveerá al personal contratado/a, el equipamiento necesario para desempeñar sus funciones. El trabajador/a es responsable de mantener y cuidar los activos entregados hasta el final de su contrato, que deberán restituirse a la organización.

Los activos deberán ser reintegrados a GNChile en buen estado, solo con el desgaste propio del uso.

Adicionalmente, el personal con contrato indefinido podrá acceder a un bono único de \$50.000.- para adquirir escritorio acorde a sus necesidades, quedando en poder del trabajador/a.

Adquisición de Activos

Al término de la relación laboral, el/la trabajador/a tendrá la opción de adquirir el total o parte de los equipos asignados.

Los costos para adquirir el equipo se calcularán según el valor de compra y los años de uso, asignando un valor de compra del 85 % del bien al año 1; 70% al año 2; 60% al año 3; y 40% desde el 4to año.

Otros beneficios

Actividades de Autocuidado

GNChile se preocupa por la salud física, emocional y social del staff, entendiendo que dejar tiempo personal para cuidarnos mejora el estado de ánimo y salud en general, por lo que anualmente se realizarán tres actividades para todo el staff.

Para que todos/as participen de las planificaciones, cada actividad la organiza un equipo y Administración. Sin perjuicio de lo anterior, cada equipo tiene presupuesto adicional para realizar actividades propias, de acuerdo a su agenda y disponibilidad de tiempos.

Seguro de accidentes laborales

Cada integrante del staff está cubierto por un seguro de accidentes laborales, ya sea en el lugar de trabajo, tareas en terreno o en el itinerario hacia o desde el lugar de trabajo. Este seguro es provisto por la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) y su cobertura, alcances y requerimientos puede revisarse en www.achs.cl.

Caja de Compensación

El personal de GNChile está afiliado a la Caja de Compensación Los Andes (CCLA), que entrega beneficios y prestaciones a trabajadores y trabajadoras afiliadas para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Los beneficios y prestaciones se dividen en dos tipos: Los del Estado y los exclusivos. Las prestaciones del Estado que administran CCLA son aquellas que se financian con recursos públicos y que tienen un carácter legal. Entre ellas se encuentran, por ejemplo, la asignación familiar o el pago del prenatal y postnatal. Los beneficios exclusivos de CCLA son aquellos que se financian con recursos propios de las Cajas y que tienen un carácter voluntario. Entre ellos se encuentran los distintos tipos de bonos —de natalidad o de nupcialidad—, los convenios de educación superior, cupones de descuentos para materiales y otros beneficios.

Para conocer todos los beneficios, revisa: <https://www.cajalosandes.cl/>

Atenciones ACHS

En base a convenio con la ACHS, hay disponibles servicios de Traumatología y Salud Mental a un bajo costo, y presente en las regiones donde GNChile trabaja:

- Servicio de Traumatología:
 - Atención presencial con médico general
 - Evaluación del caso junto a traumatólogo (sin costo adicional)
 - Entrega de diagnóstico gratuito y por telemedicina (revisión de exámenes sin costo)
 - Kinesiología disponible en los centros
- Servicio de Salud Mental:
 - Atención de psicólogo/a por tele consulta
 - Terapia breve y focalizada
 - Evaluación psiquiátrica (sin costo adicional)

Para más información, revisa en: <https://www.achs.cl/salud-no-laboral>

Servicio Outplacement (Asesoría post relación laboral)

Ante un posible término de relación laboral por “necesidades de la empresa” o “mutuo acuerdo de las partes”, GNChile tendrá a disposición y a solicitud del extrabajador/a una asesoría o coaching para la búsqueda de trabajo.

Observaciones

Por razones justificadas, el director ejecutivo podrá autorizar cambios de las medidas indicadas, que se compensarán con su equivalente en tiempo libre de común acuerdo con el personal afectado. Sujeto a una evaluación, las medidas podrían seguir aplicándose a futuro, lo que se comunicará oportunamente.